



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29/09/2022, ha sido aprobada la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas.

1.- Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes de 1 de enero de 2016:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NUMERO PLAZAS	FECHA ADSCRIPCIÓN	SISTEMA SELECCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
OFICIAL 1ª	2	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
OPERARIOS /A LIMPIEZA DE EDIFICIOS	4	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	5	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
AUXILIAR BIBLIOTECARIO/A	1	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
BARRENDEROS/AS	3	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
JARDINERO	1	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
AUXILIAR CENTRO MÉDICO	1	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
PEÓN	2	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	1	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
TÉCNICOS ESCUELA INFANTIL	4	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
EDUCADOR/A SOCIAL	1	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO
AUXILIAR ADVO SERV. SOCIALES	1	ANTERIOR A 1.1.2016	CONCURSO

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

TERCERO.- La Resolución de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

QUINTO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que este celebre.

Lominchar, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.-5036